Documento firmado digitalmente







Buenaventura D.E. 11/08/2021 MD-DIMAR-CP01-Jurídica No. 11202102073

Favor referirse a este número al responder

Señor JHOJAN VALOIS LARGACHA Capitán motonave Dios y Maria, sin matrícula Buenaventura D.E.

ASUNTO: Citación Notificación personal

Con toda atención, me dirijo a usted con el fin de comunicarle que el señor Capitán de Puerto de Buenaventura profirió la Resolución No. (0103-2021) MD-DIMAR-CP01-Jurídica de fecha 10 de agosto de 2021, a través de la cual se resolvió la investigación administrativa No. 11022021006 adelantada por violación a las normas de Marina Mercante en contra del capitán de la motonave motonave Dios y Maria, sin matrícula.

En consecuencia de lo anterior, le solicito su presentación personal entre los días doce (12), trece (13), diecisiete (17), dieciocho (18) y diecinueve (19) de agosto del año dos mil veintiuno (2021), en las instalaciones de la Capitanía de Puerto de Buenaventura ubicada en la calle 2 No. 1-02, edificio Dimar, oficina jurídica, en el horario de lunes a viernes de 0800R a 1200R y de 1400R a 1800R, con el fin de notificarle personalmente su contenido.

La presente citación estará publicada en la cartelera de la Capitanía de Puerto de Buenaventura y en la página electrónica de DIMAR, durante los días señalados en el párrafo anterior. En caso de no comparecer se procederá a notificar subsidiariamente por aviso, de conformidad con lo establecido en los artículos 67 y 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Atentamente,

Teniente de Corbeta JOHANNA ALEJANDRA MORALES ARAGÓN Asesora jurídica de Capitanía de Puerto de Buenaventura